



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Teléfonos: 595 61 575478/80.

Calle Universidad Nacional del Este c/Rca del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, Acaray), Ciudad del Este-Py.

PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha : 01/11/2016
Local : Rectorado-UNE.
Participantes : Comité de Buen Gobierno.
Temas a tratarse :

- a) Difusión del Código de Buen Gobierno y la adecuada capacitación de los colaboradores internos y grupos de interés de la Institución.

Nº	Nombre y Apellido	Firma	Observación
1	Rodrigo Caballero		
2	Rafael Monreal		
3	Sandra Esquivel Fleitas		
4	Antonio Rodríguez Arias		
5	Jorgelina Fernández Botela		
6	Antonio Moraez		
7	Paola Sánchez.		
8			



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Teléfonos: 595 61 575478/80.

Calle Universidad Nacional del Este c/Rca del Paraguay, Campus Universitario (Km 8. Acaray), Ciudad del Este-Py

ACTA DE REUNIÓN CBG N° 001/2016

En Ciudad del Este, Departamento del Alto Paraná, a los 1 día del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, siendo las 10:00 horas en el local del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, se reúne el Comité de Buen Gobierno de la Universidad Nacional del Este, para tratar de la difusión del Código de Buen Gobierno y la adecuada capacitación de los colaboradores internos y grupos de interés de la Institución.

Se inicia la reunión, haciendo uso de la palabra el Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero, quien explica a los miembros presentes de la necesidad de la difusión del Código de Buen Gobierno y la adecuada capacitación de los colaboradores internos y grupos de interés de la Institución.

Posterior a un debate, y con las respuestas facilitadas a las consultas de los miembros del Comité de Buen Gobierno ha resuelto proponer al Rector los siguientes puntos, y que los mismos sean establecidos en una resolución emanada de la autoridad máxima.

1. Crear enlaces directos a todas las Unidades Académicas a la Web Institucional, de acceso al Código de Buen Gobierno.
2. Disponer de contadores de visitas al acceso del Código de Buen Gobierno.
3. Entregar más ejemplares a las Unidades Académicas.
4. Publicar el Código de Buen Gobierno en los franelógrafos de cada Unidad Académica, Escuelas y Rectorado de la Universidad Nacional del Este.
5. Por medio de resoluciones del Rectorado, y de los Decanatos nominar a la persona responsable de difundir e informar del Código de Buen Gobierno, por Unidad Académica, Escuelas y Rectorado de la Universidad Nacional del Este.
6. Por medio de la Dirección General de Planificación del Rectorado, dar el



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Teléfonos: 595 61 575478/80.

Calle Universidad Nacional del Este c/Rca del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, Acaray), Ciudad del Este-Py

- seguimiento correspondiente de la difusión del Código de Buen Gobierno en la Universidad Nacional del Este.
7. Solicitar a todas las dependencias de la Universidad Nacional del Este, de las evidencias correspondientes a los Códigos Institucionales.
 8. Volver a publicar por las Redes Sociales Institucionales el Código de Buen Gobierno.
 9. Convocar a dos representantes por Carreras para la Capacitación.
 10. Evaluar por examen en línea, para el primer semestre 2017, a los funcionarios y docentes de los Códigos disponibles en la Universidad Nacional del Este.
 11. Remitir una copia del Código de Buen Gobierno, vía correo electrónico a los docentes y grupo de interés.

Enterados los miembros del Comité de Buen Gobierno, de las sugerencias establecidas, aprueban los puntos mencionados más arriba y lo rubrican en dos ejemplares de un mismo tenor, para todos los efectos administrativos y legales.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la reunión del Comité de Buen Gobierno, siendo las 11:00 horas del 1 de noviembre de 2016.